



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 31 de Octubre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Octubre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 904-2019-CF/FCS.- Callao, Octubre 31 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el expediente N° **01079988**, mediante el cual se remite el Oficio Múltiple N° 419-2019-GRC/DIRESA/DG, respecto a la Reconformación del Comité Regional de Pregrado de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180° Inciso 180.22 de la norma estatutaria, se considera dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 419-2019-GRC/DIRESA/DG, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la Resolución Directoral N° 486-2019-GRC/DIRESA/DG, en la cual se resuelve Reconformar el Comité Regional de Pregrado de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao; estando integrados por: Un representante de la Universidad Nacional del Callao y un representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, visto la necesidad de conformar el Comité Regional de Pregrado de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, es necesario designar a los representantes para que integren el referido Comité;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2019, en vista de la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud para conformar el **COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**, considerando a los siguientes miembros:

Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES
Est. ARMANDO ANDRÉ BLANCO TORRES

Representante Docente
Representante Estudiantil

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica